DECRETO 1272 DE 1988

(junio 29)

Por el cual se suprimen y se crean unos cargos en el servicio exterior de la republica y se hacen unos nombramientos.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 5, 20 y 21 del artículo 120 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1° A partir del 1° de agosto de 1988, suprímense en el Consulado General Central de Colombia en Nueva York, Estados Unidos de América, los siguientes cargos:

- Un (1) Cónsul de Primera Clase Grado Ocupacional 3 EX, de la Sección de Negocios Generales con una asignación básica mensual de dos mil trescientos cuarenta y ocho dólares con 19/100 (US\$ 2.348.19), ocupado actualmente por el doctor Jorge Enrique Villamizar Ruíz.
- Un (1) Vicecónsul Grado ocupacional 1 EX, con una asignación básica mensual de un mil setecientos sesenta y tres dólares con 84/100 (US\$ 1.703.84), ocupado actualmente por el señor Jaime Montoya Palomino.
- Un (1) Vicecónsul Grado Ocupacional 1 EX (Tesorería), con una asignación básica mensual de mil setecientos sesenta y tres dólares con 84/100 (US\$ 1.763.84), ocupado actualmente por la señorita Ana Catalina del Llano Restrepo.
- Un (1) Vicecónsul Grado Ocupacional 1 EX, (Visas), de la Sección de Negocios Generales con una asignación básica mensual de un mil setecientos sesenta y tres dólares con 84/100 (US\$ 1.763.84), ocupado actualmente por el doctor Antonio González Castaño.
- Un (1) Vicecónsul Legislador 1 EX en la Sección de Embarques con una asignación básica mensual de un mil setecientos sesenta y tres dólares con 84/100 (US\$1.763.84), ocupado

actualmente por la señorita Esperanza Mantilla Calderón.

- Un (1) Auxiliar Administrativo Bilingüe 10 PA con una asignación básica mensual de un mil cuatrocientos setenta y un dólar con 66/100 (US\$ 1.471.66), ocupado actualmente por el señor Edgar Adolfo Monroy Amado.
- Un (1) Auxiliar Administrativo 10 PA en la Sección de Negocios Genelales con una asignación básica mensual de un mil cuatrocientos setenta y un dólar con 66/100 (US\$ 1.471.66), ocupado actualmente por la señora Olga Lucía Vélez de Restrepo.
- Un (1) Mecanotaquígrafo para Asuntos Notariales en la Sección de Negocios Generales con una asignación básica mensual de un mil cuatrocientos setenta y un dólar con 66/100 (US\$ 1.471.66), ocupado actualmente por el señor Angelino García Bustos.
- Un (1) Auxiliar Administrativo 10 PA (Archivero), con una asignación básica mensual de un mil cuatrocientos setenta y un dólar con 66/100 (US\$ 1.471.66), ocupado actualmente por María Amparo Ulloa de Soto.
- Un (1) Canciller 10 PA con una asignación básica mensual de un mil cuatrocientos setenta y un dólar 66/100 (US\$1.471.66), ocupado actualmente por el señor Javier Robledo Ocampo.
- Un (1) Auxiliar Administrativo 7 PA con una asignación básica mensual de un mil treinta y ocho dólares con 83/100 (US\$ 1.038.83), ocupado actualmente por la señorita Victoria Eugenia Botero Caicedo.
- Artículo 2° A partir de la misma fecha creánse en el Consulado General Central de Colombia en Nueva York, Estados Unidos de América, los siguiente cargos:
- Un (1) Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2 EX, con una asignación básica mensual de un mil novecientos quince dólares con 34/l00 (US\$ 1915.34).
- Un (1) Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2 EX (Tesorería), con una asignación básica mensual de un mil novecientos quince dólares con 34/100 (US\$ 1915.34).
- Un (1) Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2 EX (Visas), en la Sección de Negocios Generales con una asignación básica mensual de un mil novecientos quince dólares con 34/100 (US\$ 1915.34).

- Un (1) Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2 EX (Legalizador), en la Sección de Embarques, con asignación básica mensual de un mil novecientos quince dólares con 34/100 (US\$ 1915.34).
- Cinco (5) Auxiliar Administrativo Bilingüe 12 PA, con una asignación básica mensual de Un mil setecientos sesenta y tres dólares con 84/100 (US\$1.763.84) cada uno.
- Un (1) Auxiliar Administrativo 10 PA con una asignación básica mensual de un mil cuatrocientos setenta y un dólar con 67/100 (US\$ 1.471.67).

Artículo 3° A partir de la misma fecha nómbrase al señor Jaime Montoya Palomino, Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2 EX en el Consulado General Central de Colombia en Nueva York, Estados unidos de América, cargo creado por el artículo 2° del presente Decreto.

Artículo 4° A partir de la misma fecha, nómbrase a la señorita Ana Catalina del Llano Restrepo, Cónsul de segunda clase, grado ocupacional 2 EX (tesorería) en el Consulado General Central de Colombia en Nueva York, Estados Unidos de América, cargo creado por el artículo 2° del presente Decreto.

Artículo 5° A partir de la misma fecha, nómbrase al doctor Antonio González Castaño, Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2 EX (Visas), en la Sección de Negocios Generales en el Consulado General Central de Colombia en Nueva York, Estados Unidos de América, cargo creado mediante el artículo 2° del presente Decreto.

Artículo 6° A partir de la misma fecha nómbrase al señor Alberto Durán Vélez, Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2 EX (Legalizador), en la Sección de Embarques, en el Consulado General Central de Colombia en Nueva York, Estados Unidos de América, cargo creado por el artículo 2° del presente Decreto.

Artículo 7° Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 8° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase. Dado en Bogotá, D.E., a 29 de junio de 1988.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores, JULIO LONDOÑO PAREDES.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, LUIS FERNANDO ALARCON MANTILLA.